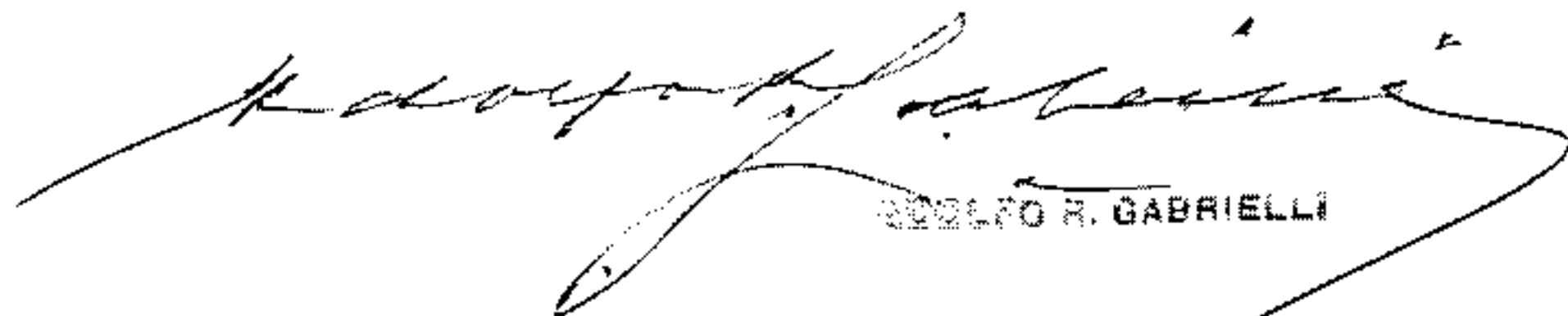


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.-

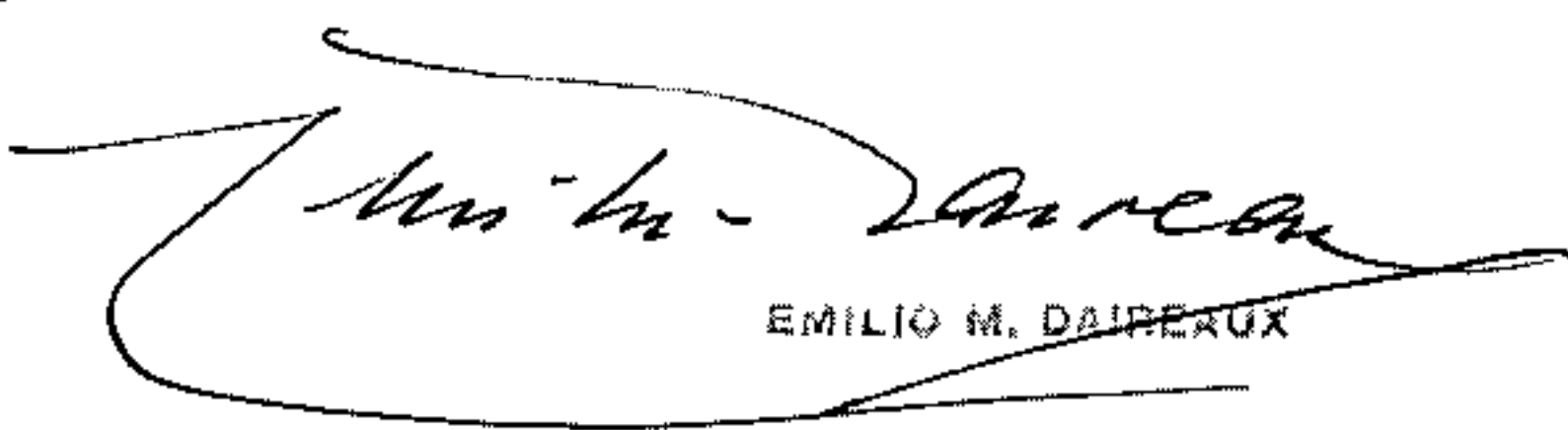
En atención a lo solicitado a fs. 4 y 5 la Cámara Nacional Electoral y siendo propósito de la Secretaría de Superintendencia del Tribunal continuar con la evaluación de las necesidades de personal y su correcta asignación a los distintos tribunales y dependencias del Poder Judicial de la Nación, estése a lo oportunamente dispuesto con respecto a la supresión de los cargos de Auxiliar Principal de Séptima (Personal Administrativo y Técnico) que han quedado vacantes en las Secretarías de Registro de Enrolados de la Provincia de Bs. As. (Resol. Nº 481/75) y de la Provincia de Corrientes (Res. Nº 357/75).-

Hágase saber a la Cámara mencionada y a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, y archívese.-


RODOLFO R. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. FOIDA


EMILIO M. DAIREUX


EMILIO P. GUASTAVINO